

# La inflación eleva en 3.000 millones el coste de actualizar las pensiones

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO/** Las pensiones se revalorizarán automáticamente para 2022 igual que la diferencia que hay entre su subida del 0,9% y el IPC. El incremento se consolida en la prestación.

M. Valverde. Madrid

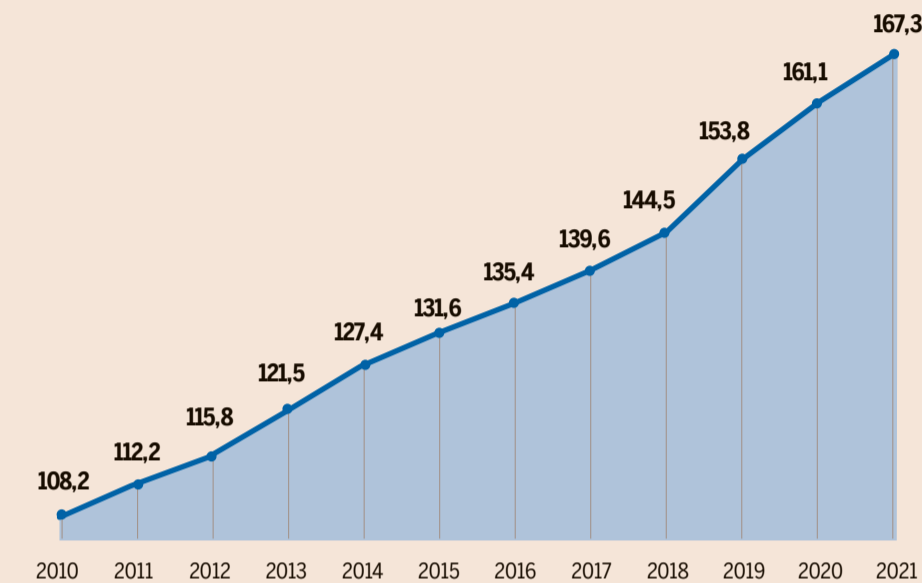
Vincular las pensiones con la evolución de los precios tiene efectos contraproducentes cuando estos se disparan. Tanto que, en estos momentos, y por esta razón, el gasto adicional de la Seguridad Social en pensiones ascendería a 3.100 millones de euros. Es el coste de garantizar que los jubilados no pierden poder adquisitivo por el crecimiento del índice de precios de consumo (IPC).

Sin embargo, es todavía más grande el error del Gobierno y del Pacto de Toledo en vincular las pensiones, cuando se demuestra que el Ejecutivo no tiene ninguna posibilidad de intervenir en los mercados internacionales de materias energéticas, que son los causantes del incremento exponencial de la inflación que está sufriendo todo el mundo desarrollado. Item más, España depende del exterior en un 70% de su consumo energético.

En estas circunstancias no sólo está subiendo exponencialmente la factura eléctrica, sino también la de las pensiones. Esto se debe a las siguientes razones: la primera es que cada décima de desviación de la inflación respecto a la subida de las pensiones cuesta 100 millones de euros, aproxima-

## EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DEL GASTO EN PENSIONES

En miles de millones, en los presupuestos.



Expansión

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

damente. Hay que multiplicar esta cantidad por 3,1, que es la diferencia que hay entre el incremento del 0,9% que tuvieron las pensiones a principios de año, y el salto, hasta el 4%, que han dado los precios en septiembre. Por lo tanto, la Seguridad Social tendría que poner hoy 3.100 millones de euros adicionales para que los pensionistas no perdiesen poder adquisitivo. De facto, esta

circunstancia supondría un incremento adicional de las pensiones del 3,1%.

También es verdad que la cuantía adicional de la pensión será menor en las rentas más bajas, mínimas y no contributivas, porque en enero crecerían un 1,8%. Es decir, las personas con estas rentas necesitarían hoy 1,3 puntos de incremento adicional para no perder poder adquisitivo. Ver

información en esta misma página.

En realidad, los datos sobre la revalorización pueden variar todavía, porque el Gobierno deberá revisar en noviembre la evolución media anual para que le dé tiempo a incorporar la diferencia a las pensiones en los Presupuestos Generales del Estado del siguiente año. Así se recoge en el proyecto de ley de reforma

## Inspección comprobará que no hay fraude en los ERTE

M.V. Madrid

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, “en el ejercicio de sus competencias”, controlará que las empresas cumplen los requisitos y las obligaciones fijadas sobre las exenciones en las cotizaciones de la Seguridad Social. Así se regula en el real decreto ley sobre la ampliación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), que publicó ayer el *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, la Inspección de Trabajo “desarrollará aquellas acciones de control que se determinen sobre la correcta aplicación de las exenciones en el pago de las cuotas de la Seguridad Social”. Y, si es el caso, el inspector iniciará “los correspondientes expedientes sancionadores y liquidatorios de cuotas”, dice la norma.

## Una paga extra en 2022 garantizará el poder adquisitivo de los pensionistas frente al IPC

de las pensiones que hoy mismo inicia su tramitación parlamentaria. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, defenderá el proyecto ante el pleno del Congreso de los Diputados. En este capítulo, la norma también recoge que las pensiones se mantendrán igual en el ejercicio siguiente, si fuese negativa la tasa anual media de la inflación en noviembre. Es decir que, en ese caso, que se da muy pocas veces, las rentas de los jubilados no sufrirán merma alguna.

En todo caso, para valorar el incremento del gasto en pensiones por la inflación, es importante constatar dos circunstancias. En primer lugar que el Gobierno deberá habilitar una paga extraordinaria que percibirán los pensionistas a comienzos de 2022, para garantizarles de esta forma el poder adquisitivo de las prestaciones. Y, en segundo lugar, que ese incremento del gasto consolida para el futuro en el presupuesto de la Seguridad Social.

En particular, “corresponderá a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el control sobre la veracidad, inexactitud u omisión de datos o declaraciones responsables proporcionadas por las empresas o por cualquier otra información que haya sido utilizada para el cálculo de las correspondientes liquidaciones de cuotas”. Además, los inspectores comprobarán si, efectivamente, la empresa no trabaja durante el periodo en el que se aplican las rebajas de cotizaciones sociales por tener a los trabajadores en ERTE. La Inspección ha comprobado que muchas empresas ocultan su actividad mientras se descuentan las cotizaciones sociales.

## Las pensiones más bajas subirán más que el IPC

M. Valverde. Madrid

Las pensiones mínimas y no contributivas subirán el próximo año por encima del Índice de Precios del Consumo (IPC), que es el incremento que tienen todas las pensiones en general. Así lo anunció ayer José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que, sin embargo, no quiso concretar cuánto exactamente van a subir las prestaciones mínimas y las no contributivas.

Las primeras son las pensiones más bajas de la Seguridad Social. Algunas, incluso, reciben un complemento para que puedan igualar a la renta más baja del sistema. Esto se debe a que el beneficiario ha cotizado poco durante su vida laboral.

Algunos ejemplos de este año son los siguientes: con cónyuge a cargo, el beneficiario o beneficiaria recibe 851 euros al mes. Sin cónyuge, el pensionista cobra 689,65 euros mensuales. Con pareja de hecho, lo que supone que el pensionista no tiene nadie a su cargo, el beneficiario recibe 654,60 euros al mes.

En los casos en los que el pensionista sea menor de 65 años, las rentas este año son las siguientes: con cónyuge a cargo son 797,9 euros al mes, y 645, con marido o mujer. Para las parejas de hecho, pero sin persona a cargo, la pensión mínima es de 609,9 euros al mes.

Algunos ejemplos de pensiones no contributivas, que son iguales que el Ingreso Mí-

nimo Vital, son los siguientes: Un adulto recibe 469 euros al mes, y 714, un adulto con un menor. Y 855,28 euros, con dos menores.

### La redistribución

En declaraciones a Onda Cero, Escrivá explicó la necesidad de subir estas pensiones: “Son un mecanismo muy potente para la redistribución de renta y contribuye a ir cerrando la brecha de la desigualdad [social]”.

Pese a su coste, el ministro defendió la revalorización de

**Escrivá defiende la subida de las pensiones con el IPC porque los jubilados están indefensos**

las pensiones con el IPC o con los salarios. “Las personas mayores no tienen capacidad de ajuste o reacción para mantener su poder adquisitivo”, porque ya están fuera del mercado de trabajo.

Escrivá fue muy crítico con la “desquiciada” reforma del PP de 2013 que, en su opinión, “condenaba a los pensionistas a ver revalorizada su pensión sólo un 0,25% cada año y a perder así poder de compra”. También advirtió de que el factor de sostenibilidad planteado en dicha reforma provocaba pérdidas en la cuantía de la pensión, “penalizando extraordinariamente a los jóvenes”.

El factor de sostenibilidad, que deroga la reforma, equivale a fijar la cuantía de la pri-

mera pensión teniendo, en cuenta entre otras cosas, la esperanza de vida del nuevo pensionista. Es como si una cohorte de pensionistas tuviera un presupuesto fijado a lo largo del tiempo para su jubilación. Por eso, dijo el ministro ayer que, “con el factor de sostenibilidad, un joven que ahora tiene 20 años, al jubilarse tendría una pensión un 20% menor. La reforma de las pensiones de 2013 [que hizo el Gobierno del PP] es una cosa desquiciada. No soporta ningún análisis y está mal diseñada por todos lados”.

Precisamente, por esta razón Escrivá está negociando con la patronal y los sindicatos la sustitución de esta reforma por otro factor.

### Formación

La norma mantiene la prórroga, durante el mes de octubre, de las rebajas de cotizaciones sociales para las empresas afectadas por los efectos de la pandemia del coronavirus. Y, a partir de noviembre establece exoneraciones de cotizaciones sociales de entre el 80% y el 40% por dar formación a los trabajadores en ERTE. Además, eleva las primas previstas a la formación de trabajadores, como las siguientes: para las empresas de hasta 9 trabajadores, las bonificaciones de cotizaciones sociales pasan de 160 a 425 euros. Y desde 240 a 400 euros, para las firmas que tengan entre 10 y 49 trabajadores. Para una plantilla superior, las primas se mantienen en 320 euros.